

CARLOS J. CAFFARATTI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "CARLOS J. CAFFARATTI. s/ DESIGNACION de AUTORIDADES", CUIJ 21-05211705-1 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de junio de 2022, de designación del número de directores y elección de éstos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de dos (2) integrantes, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, designándose como: Presidente: Señor CARLOS JUAN CAFFARATTI, de nacionalidad argentina, nacido el 29-12-1951, de estado civil divorciado, de profesión empresario, con documento nacional de identidad N° 10.061,852, domiciliado en calle Entre Rios N° 944 de El Trébol, CUIT N° 20-10061852-5.-: 2) Director suplente; LUCIANA CAFFARATTI de nacionalidad argentina, nacida el 31-07-1976 de estado civil casada, de profesión empresaria, con documento nacional de identidad N° 25.047.293 o, domiciliada en calle Santa Fe 8103 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 27-25047293-0.--- Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe.

\$ 45 504585 Ago. 14

LA AMANECIDA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA AMANECIDA Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05211769-8, Año 2.023, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que LA AMANECIDA S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31 de Marzo de 2.023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidenta: MARIA ANGELICA GIANOGLIO, DNI 14.780.852, domiciliada en calle Avenida República N° 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Vicepresidente: RAUL SIXTO DRUSINI, D.N.I. 12.452.416, domiciliado en calle Avenida República N° 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Director Suplente: MARTIN NICOLAS DRUSINI, DNI 34.970.235, domiciliado en calle Avenida República N° 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.026 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 10 de Agosto de 2023 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario Registro Público.

\$ 470 504577 Ago. 14

JF AGRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: 'JF AGRO SRL' - Expediente N° 1556 - año 2023 -s/ constitución de sociedad, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Integrantes: ADRIAN AQUILES MORESCO, argentino, nacido el 03 de octubre de 1966, casado en primeras nupcias con Evangelina Pilar Zanuzzi, de apellido materno Monastirolo, productor agropecuario, DNI 17.882.454, CUIT 20-17882454-7, domiciliado en calle Belgrano N° 915 de Carlos Pellegrini, de este departamento y provincia; JOAQUIN MORESCO, argentino, nacido el 06 de enero de 2001, soltero, de apellido materno Zanuzzi, estudiante, DNI 42.927.661, CUIT 20-42927661-7, domiciliado en calle Belgrano N° 915 de Carlos Pellegrini, de ese departamento y provincia y FELIPE MORESCO, argentino, nacido el 11 de febrero de 2004, soltero, de apellido materno Zanuzzi, prestador de servicios a terceros, DNI 45.344.238, CUIT 20-45344238-2, domiciliado en calle Belgrano N° 915, de este departamento y provincia,

Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio de 2023.

Denominación: JF AGRO SRL

Domicilio: calle Belgrano N° 915 de de la localidad de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la producción primaria dedicada al campo, agrícola-ganadera, en tal sentido: a.1) la explotación de actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, oleaginosas y forrajes. Servicios de labranza, siembra, cosecha mecánica, pulverización, desinfección y fumigación terrestre y/o aérea, con maquinaria propia y/o locada, con la actuación, en su caso, de profesionales de la matrícula correspondiente; a.2) Cría e internada y/o engorde de ganado bovino y a.3) la explotación de tambos; b) La comercialización de los productos de su propia producción y de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, efectuada por medios propios y/o a través de terceros; c) La implementación y/o realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, dentro del país, de todos los ítems comprendidos en los apartados detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato societario.

Plazo de duración: La duración será de noventa y nueve (99) años, a contarse dicho plazo de duración desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00,-) representado por cien (100) cuotas de capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,-) cada una. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: Adrián Aquiles Moresco, setenta (70) cuotas de capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,-) cada una, o sea Pesos Un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,-); Joaquín Moresco, quince (15) cuotas de capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,-) cada una o sea Pesos trescientos mil (\$ 300.000,-) y Felipe Moresco, quince (15) cuotas de capital de pesos veinte mil(\$ 20.000,-) cada una o sea Pesos trescientos mil (\$ 300.000,-).

Gerencia: Atento a lo consignado en la cláusula QUINTA todos los socios ejercerán la GERENCIA.

Por tal motivo los Sres. ADRIAN AQUILES MORESCO, DNI 17.882.454, CUIT 20-17882454-7, JOAQUIN MORESCO, DNI 42.927.661, CUIT 20-42927661-7 y FELIPE MORESCO, DNI 45.344.238, CUIT 20-45344238-2, todos domiciliados en calle Belgrano N° 915 de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, firman al pie del presente contrato aceptando el cargo, constituyen domicilio especial en el consignado ut-supra, a la vez que declaran no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades según art. 157 - Derechos y obligaciones - de la Ley 19.550.

Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 08 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 200 504658 Ago. 14

HOLISTICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "HOLISTICA S.A. s/Designación de Autoridades", Expediente N° 1523, año 2023, que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad "HOLISTICA S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 24/07/2023 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: FEDERICO ALEJANDRO DEPAULI DNI 20149484, domiciliado en calle Pje. El encuentro S/N - Lote 14 - Bº Las Almenas de la ciudad de Santo Tomé y Director Suplente: JULIANA MARIANO DNI 27237525, domiciliado en calle Pje. El encuentro S/N - Lote 14 - Bº Las Almenas de la ciudad de Santo Tomé. Duración del mandato: Tres Ejercicios, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 07 de agosto de 2023 Secretario Registro Público Dr Jorge E. Freyre

\$ 150 504612 Ago. 14

GRAN ANCONA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco según Resolución de fecha 07 agosto de 2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 21 de noviembre de 2022 se resolvió por unanimidad constituir un Directorio integrado por 8 directores titulares y 1 suplentes, con

mandatos vigentes hasta la Asamblea que apruebe el balance al 31/08/2025.

Estando presentes todas las personas mencionadas por cumplir el doble rol de Accionista y Director, todos los Directores electos aceptan sus designaciones a viva voz y el Directorio quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente: Nombre y Apellido: Jorge Paúl Tanoni, D.N.I. Nº: 10.338.529, Fecha Nacimiento: 21/04/1952, Estado Civil: Casado, Cónyuge: Ardiaca Sonia, Nombre Padre: Tanoni Marcelino, Nombre Madre: Meladolce Natalia, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part.: Maciel y Santa Fe S/N Bombal, CUIT Nº: 20-10338529-7.-

Vicepresidente: Nombre y Apellido: Artemio Vicente Tanoni, D.N.I. Nº: 6.110.6375 Fecha Nacimiento: 04/06/1932, Estado Civil: Viudo, Cónyuge: Migliorelli Celia, Nombre Padre: Tanoni Constantino, Nombre Madre: Cingolani Victoria, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part.: Vera Mújica 378 Bombal, CUIT Nº: 20-06110637-6.

SECRETARIO: Nombre y Apellido: Tanoni Carlos Alberto, D.N.I. Nº: 5.410.064, Fecha Nacimiento: 20/03/1950, Estado Civil: Divorciado, Nombre Padre: Tanoni Constantino, Nombre Madre: Morales Alejandra, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part.: Belgrano 1499 Firmat, CUIT Nº: 20-05410064-8.

Directores Titulares:

- Nombre y Apellido: Jaquelina Sandra Antonia Tanoni, D.N.I. Nº: 20.141.802, Fecha Nacimiento: 28/01/1968, Estado Civil: Divorciada, Nombre Padre: Tanoni Atilio Gervasio, Nombre Madre: Forconi Hersiglia María, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Docente, Domicilio Part.: Av. Mitre 318 Bombal, CUIT Nº: 27-20141802-5.

- Nombre y Apellido: Eva Margarita Tanoni, D.N.I.: 10.826.359, Fecha Nacimiento: 10/06/1953, Estado Civil: Viuda, Cónyuge: Colaneri Jorge, Nombre Padre: Tanoni Eugenio, Nombre Madre: Melatini Oliva, Nacionalidad: Argentina, Profesión: empresaria, Domicilio Part: Est. López 263 Bombal, CUIT Nº: 27-10826359-3.

- Nombre y Apellido: Marisa Corina Scampino, D.N.I. Nº: 22.634.336, Fecha Nacimiento: 25/01/1972, Estado Civil: Casada, Cónyuge: Gabbi Carlos, Nombre Padre: Scampino Oscar Antonio, Nombre Madre: Tanoni Marta Elida, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Docente, Domicilio Part.: Amenábar 539 Bombal, CUIT Nº: 27-22634336-4.

- Nombre y Apellido: Roberto Jesús Tanoni, D.N.I. Nº: 6.141.458, Fecha Nacimiento: 01/08/1946, Estado Civil: Casado, Cónyuge: Bucolini Inés, Nombre Padre: Tanoni Constantino, Nombre Madre: Morales Alejandra, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Domicilio Part.: José Gálvez 583 Bombal, CUIT: 20-06141458-5.-

- Nombre y Apellido: Omar Luis Tanoni, D.N.I. Nº: 24.513.620; Fecha Nacimiento:

23/07/1975; Estado Civil: divorciado; Nombre Padre: Tanoni Luis Victorio, Nombre Madre: Fernández Irene Catalina, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario; Domicilio Particular: Av. Francia Nº 740 de la ciudad de Venado Tuerto, CUIT Nº: 20-24513620-0.

Director Suplente:

- Nombre y Apellido: Claudia Andrea Tanoni, D.N.I. Nº: 17.437.477, Fecha Nacimiento: 23/09/1965,

Estado Civil: Casada, Cónyuge: Javier Búgari, Nombre Padre: Tanoni Artemio, Nombre Madre: Migliorelli Celia, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Empleada, Domicilio Part.: Moreno 349 Bombal, CUIT N°: 27-17437477-0.

\$ 100 504413 Ago. 14

GRUPO MARIANI SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por un Día: Edicto de Cesión de Cuotas, Modificación de la Administración. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 04 de octubre de 2022 los socios Mariani Horacio Hugo y Mariani Adolfo cedieron en partes iguales la totalidad de las cuotas que tenían en Grupo Mariani SRL a favor del Sr. Mariani Franco, apellido materno Amaya, D.N.I. N° 31.678.319, CUIT N° 23-31678319-8, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Carlos Casado 1695, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe y del Sr. Mariani Pablo Hugo, apellido materno Amaya, D.N.I. N° 27.481.109, CUIT N° 24-27481109-5, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Carlos Casado 1695, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe. Como Consecuencia de la cesión de derecho las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Sr. Mariani Franco el 50% y Mariani Pablo Hugo el 50% del total del capital. Se designa al Sr. Mariani Franco como único Socio Gerente, por lo que la Dirección, Administración y representación de la sociedad estará exclusivamente a su cargo.

\$ 80 504009 Ago. 14

DIONISIO RUBIO S.I.V.P. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos DIONISIO RUBIO S.I.V.P. S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 342/23, se dispuso por Resolución de fecha 03/08/2023 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 25 del 26 de junio de 2023 y Acta de Directorio N° 100 del 26 de junio de 2023, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Olga Esther Saldivia, L.C. N° 4.245.793, CUIT N° 27-04245793-6, domiciliada en calle Liniers 760 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacida el 10/07/1943, de nacionalidad argentina y de estado civil viuda; Directora Suplente:

Soledad Carranza, D.N.I. N° 32.500.948, CUIT N° 27-32500948-4, domiciliada en calle Junín 2460 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacida el 22/11/1986, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciada.

\$ 55 504367 Ago. 14

ESTATUTO DE NSZ SABORES S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 4 de Agosto de 2023 - s/Constitución de Sociedad, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados en la constitución social, según instrumento del 14/03/2023, de NSZ Sabores S.A.

1) Datos personales socios: Carlos Alberto Nasazzi, carlosnasazzi15@gmail.com Documento Nacional de Identidad N° 10.948.879, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N° 20-10948879-9, nacido el 5 de febrero de 1954, casado en primeras nupcias con Stella Maris Scarlato, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avellaneda N° 2037, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe; Daniel Agustín Nasazzi, danielnasazzi@gmail.com Documento Nacional de Identidad N° 12.037.054, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N° 20-12037054-6, nacido el 2 de febrero de 1958, casado en primeras nupcias con Mabel Susana locco, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Buenos Aires N° 231 Bis, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y Joaquín Nasazzi locco, joaguin.nasazzi@gmail.com, Documento Nacional de Identidad N° 33.596.525, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N° 20-33596525-7, nacido el 17 de junio de 1988, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Entre Ríos N° 57 Bis, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14/03/2023.

3) Denominación social: NSZ Sabores S.A.

4) Domicilio y sede social: Buenos Aires 260 Bis, de la localidad de Firmat provincia de Santa Fe

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:

a) Elaboración, fraccionamiento y comercialización de sal, especias y sales especiadas;

b) Elaboración, fraccionamiento y comercialización de frutos secos y frutas desecadas;

c) Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios y

d) Importación y Exportación de productos alimenticios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 1.200.000, representados por 480 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A, de 1 votos por acción y de \$ 1.000 valor nominal cada una y 720 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase B, de 2 votos por acción y de \$ 1.000 valor nominal cada una

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primera designación fijado en 1 Director Titular, Presidente y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director titular:

Joaquín Nasazzi locco como Presidente.

Director Suplente:

Daniel Agustín Nasazzi

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado

10) Fecha de cierre del ejercicio: el último día de Agosto de cada año.

11) Fijación de domicilios físicos y electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas son los indicados en el punto 1.

\$ 210 504406 Ago. 14

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS

AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 4 de Agosto de 2023 en autos caratulados NUEVOS EMPREN DIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A. s/inscripción Directorio; Expte. N° 363/2023 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 15 de junio de 2023 y Acta de Directorio N° 9 del 15 de junio de 2023, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: Javier Del Pazo, DNI N°: 22.896.262, argentino, y Bárbara Beltrán, DNI N° 26.596.417, argentina.

Los Directores fijan domicilio especial, acorde a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19550 y modificatorias, en calle 55 N° 515 piso 1 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

Quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Director Titular-Presidente: Javier Del Pazo

Director Suplente: Bárbara Beltrán

\$ 60 504309 Ago. 14

PATARA S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: PATARA S.R.L s/Contrato social; (Expte. N° 349/2023) según decreto de fecha 04-08-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha contrato: 10 (Diez) de Julio del Año 2023.

Socios : Gustavo Arturo Ghirardelli, de nacionalidad argentino, nacido el día 25 de Enero de 1971, D.N.I N° 21.936.563, apellido materno Pinzutti de profesión Transportista , CUIT N° 20-21936563-3 , de estado civil casado en primeras nupcias con Ariela Lujan Ronco D.N.I. N° 23.759.742, domiciliado en Calle Estanislao López N° 238, de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Ariela Lujan Ronco de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de Enero de 1975, D.N.I. N° 23.759.742, apellido materno Baro, de profesión Docente, CUIT N° 27-23759742-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Gustavo Arturo Ghirardelli D.N.I. N° 21.936.563, domiciliada en Calle Estanislao López NO238 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y Nazareno Ghirardelli de nacionalidad argentino, nacido el día 19 de Marzo de 2002, D.N.I. N° 43.580.098, apellido materno Ronco, de profesión Estudiante, CUIL N° 20-43580098-0, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Estanislao López N° 238 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Patara S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 30 (Treinta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Transporte: Transporte de cargas generales a corta, mediana y larga distancia, ya sea con vehículos de su propiedad y lo de terceros.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil) divididos en 80.000 (Ochenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gustavo Arturo Ghirardelli suscribe 36.000 (Treinta y seis mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 360.000 (Pesos Trescientos sesenta mil), Ariela Lujan Ronco suscribe 36.000 (Treinta y seis mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 360.000 (Pesos Trescientos sesenta mil) y Nazareno Ghirardelli suscribe 8.000 (Ocho mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil). - Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

Fijación sede social: Se fija la Sede Social en Calle Estanislao López N° 238 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación Gerente: Se Designa como socio-gerente al Señor Gustavo Arturo Ghirardelli DNI N° 21.936.563, CUIT N° 20-21936563-3, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado tuerto, 07 de Agosto 2023.

\$ 130 504325 Ago. 14

UNIVERSO DE IDEAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por resolución de fecha 04/08/2023 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la nueva integración: 21/06/2023.

2) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de Universo de Ideas S.A. de la forma que sigue: Presidente: Gustavo Roque Martínez - D.N.I. N° 20.362.136; Director Suplente: Sonia Rosana Fernández - D.N.I. N° 24.084.735. Ambos aceptan de conformidad sus cargos y fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, en calle Pasaje Molina N° 2336 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 504324 Ago. 14

CAMPOS DE MI PAIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza, Secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco, dentro de los autos caratulados: CAMPOS DE MI PAIS S.A. s/Inscripción de directorio; CUIJ N° 21-05794385-5 / Año 2023 se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Campos De Mi País S.A. con domicilio en calle Pueyrredón N° 735 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; mandato que durará en sus funciones por tres (3) ejercicios: Presidente: Patricia Iraola, D.N.I N° 22.483.833, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 09 de mayo de 1972, con domicilio real en Jorge Newbery N° 2590, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Leandro José Iraola, D.N.I N° 23.356.4405 argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de septiembre de 1973, con domicilio real en Roca Nro. 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 50 504208 Ago. 14

HARAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Harás S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1385, año 2023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en

Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 30 de enero de 2023, se designaron los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Señora Adriana Silvia Ferrero, DNI: 14. 527.203, casada, argentina, CUIT: 27-14527203-9, domicilio: Av. Gdor. Iriondo N° 2920, localidad: San Justo, Provincia: Santa Fe, profesión: comerciante; y Director Suplente: Señora Fabiana Alejandra Ferrero, DNI: 17.071.836, casada, argentina, CUIT: 23-17071836-4, domicilio: Santa Fe N° 2346, localidad: San Justo, Provincia: Santa Fe, profesión: médica. Santa Fe, 13 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 504276 Ago. 14

SILVINA CATTALIN E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SILVINA CATTALIN E HIJOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1384, año 2023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 28 de diciembre de 2022, se designaron los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Señora Silvina Alejandra Cattalin, DNI: 17.271.814, divorciada, argentina, CUIT: 27-17271814-6, domicilio: Belgrano N° 895, localidad: Alejandra, Provincia: Santa Fe, profesión: productor agropecuario; y Directora Suplente: Señora María Ximena Escobar, DNI: 30.452.093, soltera, argentina, CUIT: 27-30452093-6, domicilio: Formosa N° 2837, Barrio La Florida, localidad: San Justo, Provincia: Santa Fe, profesión: comerciante. Santa Fe, 13 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 504275 Ago. 14

VELOTERI PERFORACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VELOTERI PERFORACIONES S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 1483 - Año 2023 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad en acta de fecha 28 de Abril de 2023 han resuelto reelegir como DIRECTOR TITULAR a Gustavo Fabián Veloteri, DNI 20.140.327, C.U.I.T. N° 20-20140327-9 y como DIRECTORA SUPLENTE a Graciela María Bolini, DNI 20.147.291, CUIT N° 27-20147291-7 todos con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2456 de San Justo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 3 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 504321 Ago. 14

DIFILIPPO GAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En autos: Oficio del Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe en autos: CUIJ 21-10119225-8 - BORDIGNON JUANA ISABEL s/Sucesorio, Expte. Nro. 933/2009 s/Adjudicación de cuotas sociales, CUIJ Nº 21-05211227-0, de trámite por ante este Registro Público de la ciudad de Santa Fe, (Provincia de Santa Fe), el Sr. Juez a cargo, ha ordenado la siguiente publicación, por un día, por orden establecida en autos: BORDIGNON JUANA ISABEL s/Sucesorio, CUIJ 21-01019225-8: de trámite por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe; respecto de DIFILIPPO GAS S.R.L., sociedad inscripta al Nº 791, Folio Nº 109, del Libro 16 de S.R.L., L6570, en fecha 22/12/2006. Con la aclaración de que en el año 2012, en inventario efectuado en el sucesorio referido, se han incluido 50 cuotas sociales de titularidad de la causante Sra. Juana Isabel Bordignon, de Difilippo Gas S.R.L., y en su oportunidad se ordenó inscribir en el Registro Público, la mitad ganancial de la causante, adjudicándose: 25 cuotas sociales, en condominio y proporción de ley a nombre de sus tres hijos Marcelo Adrián, Silvana Guadalupe. y Rosana Elisabet Difilipo, y 25 cuotas sociales fueron adjudicadas a su cónyuge supérstite Luis Ramón Difilipo, lo que generó que reunieran 25 cuotas sociales sus hijos y el cónyuge supérstite la cantidad de 75 cuotas sociales. Que, en fecha 15-10-19. Se efectuó ampliación del inventario, denunciándose, las 50 cuotas de titularidad del cónyuge supérstite Luis Ramón Difilippo, de naturaleza ganancial, y ordenándose en consecuencia la inscripción de 25 cuotas sociales a nombre de Luis Ramón Difilippo y 25 cuotas sociales a nombre de los herederos Marcelo Adrián, Silvana Guadalupe, y Rosana Elisabet Difilippo.- Ergo corresponde aclarar, que encontrándose ya inscripta la transmisión de las 50 cuotas de origen ganancial de Juana Isabel Bordignon; en esta oportunidad se está ordenando la toma de razón de la inscripción de las 50 cuotas sociales de origen ganancial, de titularidad de Luis Ramón Difilippo, de las cuáles se ordena inscribir 25 cuotas a nombre de Ramón Difilippo y 25 cuotas en condominio a nombre de sus hijos Marcelo Adrián, Silvana Guadalupe. Rosana Elisabet Difilippo. Todo en base a las resoluciones ya transcritas y a la que se transcribe, que a continuación se transcribe: Santa F, Y VISTOS: Estos caratulados: BORDIGNON JUANA ISABEL s/Sucesorio, CUIJ 21-01019225-8; que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe; y. CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar, previo aportes y reposición, la inscripción de 25 cuotas sociales correspondientes a la firma DIFILIPPO GAS S.R.L. a nombre del heredero declarado Luis Ramón Difilippo; y la inscripción de 25 cuotas sociales correspondientes a la firma DIFILIPPO GAS S.R.L. en condominio a Silvana Guadalupe Difilippo, Marcelo Adrián Difilippo y Rosana Elisabet Difilippo. Hágase saber, expídase copia, resérvese el original y ofíciase a sus efectos. Dr. José Ignacio Lizasoain Secretario a/c Juez. Y en virtud de la resolución aclaratoria que seguidamente se transcribe, al haberse errado en el nombre correcto de una de las herederas cuyo nombre es Silvana Guadalupe Difilippo y no Silvana Guadalupe Difilippo.: Santa Fe, VISTOS: Estos autos BORDIGNON JUANA ISABEL s/Sucesorio, CUIJ Nº 21 -01019225-8 - Año 2009, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación; y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la resolución del 26 de noviembre de 2020, protocolizada bajo Nº 491; Fº 325; Tº 40 en cuanto al nombre correcto de quien allí aparece como Silvana Guadalupe Difilippo es "Silvana Guadalupe Difilippo".- Insértese. Hágase saber. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Otro decreto: (Santa Fe, 19 de Mayo de 2023. Téngase presente. Atento a lo solicitado y a fin de realizar las aclaraciones correspondientes, ofíciase al Registro Público de Comercio como se pide. Autorízase a la peticionante o a quien la misma designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Néstor

Antonio Tosolini (Secretario) Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 29 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 170 504296 Ago. 14

ARDISSONO AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en Expte: 435/2023 - ARDISSONO AGROPECUARIA S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 10 de febrero de 2023 se ha dispuesto designar nuevas autoridades. Presidente: Miguel Angel Ardissono - D.N.I. 11500329; Vicepresidente: Jorge Alberto Ardissono - D.N.I. 14645206; Director Suplente: Edita María Lazzarino - D.N.I. 14257530. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 09 de Agosto de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

§ 45 504265 Ago. 14

YVAPYTA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550:

1) Socios Integrantes: EXEL EFREN MEONI, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Agosto de 1933, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Montivero Maria Rosa, DNI 4.588.993, con domicilio en Calle 55 N° 346 de la ciudad de Villa Cañas, con D.N.I. N° 4.948.984; MARICEL MEONI, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de Abril de 1969, de profesión Medico Veterinario, de estado civil soltera, con domicilio en Calle Gorriti 37 B° Centro, General Güemes, Provincia de Salta, con D.N.I. N° 20.358.293, y ALEXIS JAVIER MEONI, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de Junio de 1973, de profesión Licenciado en Administración y Gestión Agroindustrial, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Garcias Fabiana María, DNI 23.497.345, con domicilio en Calle Jorge Luis Borges 1625 Parque Norte de la ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba, con DNI 23.084.286.

2) Fecha de instrumento de constitución: a los 05 días del mes de Setiembre de 2022.

3) Razón Social: Yvapyta S.R.L.

4) Domicilio Social: Constituir el domicilio social en Calle 55 Nro. 346 de la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o asociada con terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Explotación Agrícola: mediante siembra de granos, cereales, oleaginosas y/o demás productos agrarios; B) Explotación Ganadera: mediante cría e invernada de ganado bovino, porcino, ovino, equino o avícola, todo en inmuebles propios o de terceros; C) Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, D) Elaboración, preparación, y comercialización de alimentos balanceados para animales, E) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la actividad agrícola ganadera.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en Noventa y Nueve años (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos diez mil (\$ 510.000.-) dividido en Cincuenta y Un Mil (51.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MEONI EXEL EFREN, suscribe Diecisiete Mil (17.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) que integra: la suma de pesos cuarenta y dos mil quinientos (\$ 42.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$ 127.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.

- MEONI MARICEL, suscribe Diecisiete Mil (17.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000) que integra: la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 42.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Ciento Veintisiete Mil Quinientos (\$ 127.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.

MEONI ALEXIS JAVIER, suscribe Diecisiete Mil (17.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) que integra: la suma de pesos cuarenta y dos mil quinientos (\$ 42.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$ 127.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno a mas gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se resuelve por unanimidad según Acta Acuerdo de fecha 05/09/2022 designar como Gerente a la Señora Maricel Meoni, D.N.I. N° 20.358.293, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 07/04/1969, de profesión Médico Veterinario, de estado civil soltera, con domicilio en calle Gorriti 37 B° Centro, General Güemes, Provincia de Salta, Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año.

\$ 162 504384 Ago. 14

GLOBAL PARTS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en Expte 377/2023 - GLOBAL PARTS S.A. s/Designación de autoridades, según acta de asamblea general ordinaria N° 12 de fecha 31 de julio de 2022, se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

PRESIDENTE: Néstor Raúl Etman - D.N.I. 8472243; VICEPRESIDENTE: Walter Ricardo Etman - D.N.I. 14533732; DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Graciela Marini — D.N.I 12278859. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 4 de Agosto de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 504266 Ago. 14

EL LAZO AGROPECUARIA S.A.S.

TRANSFORMACION

Por estar así dispuesto en el Expte. N° 308 Año 2023 caratulado: EL LAZO AGROPECUARIA S.A.S. s/Transformación, de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, se hace saber que los Sres. PABLO MARIO LAORDEN, argentino, apellido materno Marzioni, nacido el 5 de julio de 1965, D.N.I. Nro. 17.514.748, CUIT Nro. 23-17.514.748-9, casado con Gabriela Menara (régimen de separación de bienes), con domicilio en calle Ing. Licinio 823 de la ciudad de Rafaela, ANDRÉS ARIEL LAORDEN, argentino, apellido materno Marzioni, nacido el 06/10/19629 D.N.I. 16.031.230, CUIT Nro. 2016.031.230-1, Ingeniero en Construcciones, casado en primeras nupcias con Cristina Menara, con domicilio en calle Chiarella Nro. 287 de la ciudad de Rafaela, CRISTINA MENARA, argentina, apellido materno De Phillippis, nacida el 4 de junio de 1963, casada en primeras nupcias con Andrés Ariel Laorden, D.N.I. Nro. 16.445.232, CUIT Nro. 27-16.445.232-3, Contadora Pública, domiciliada en calle Chiarella Nro. 287 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina, en representación del 100% de los derechos y votos sobre el capital de la Sociedad EL LAZO S.A.S. por medio de acuerdo de fecha 15/02/2023 resuelven transformar en Sociedad Colectiva dicha sociedad, modificando su denominación a EL LAZO Sociedad Colectiva, la cual es continuadora de El Lazo S.A.S. Se deja constancia que no existen socios que se retiran o incorporan. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) agropecuaria: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, cría y/o invernada de ganado de todo tipo, cabañas y haras; b) comercial: mediante la compra, venta, importación y/o exportación de hacienda de toda especie y categoría, en pie o faenada, y de cualquier otro producto de origen agrícola-ganadero, actuando a nombre propio o de terceros y/o en carácter de comisionista y/o consignataria; e) industrial: mediante el faenamiento de ganado de cualquier especie y categoría, de propia producción o de terceros y su transformación total y/o parcial en subproductos y derivados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y. contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: Se establece el plazo de duración de la Sociedad es de 20 años,

contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público; pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de sus Socios; Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000, representado por 500.000 partes de interés de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: La señora Cristina Menara \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), que da derecho a 125.000 votos; el señor Andrés Ariel Laorden \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil.), que da derecho a 125.000 votos y el Sr. Pablo Mario Laorden \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), que da derecho a 250.000 votos. Integración: Todos los aportes de capital han sido integrados en dinero en efectivo.- Cuando el giro de los negocios de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social de la Sociedad, en Reunión de Socios, la que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la participación social de cada uno de los Socios; Administración y representación: La administración, el uso de la firma social y la representación de la Sociedad estar -a a cargo de una Administración compuesta del número de miembros que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno (1) máximo de cinco (5). En caso de que se hubiere designado a un único administrador, la Reunión de Socios deberá designar una suplente para el caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad de obrar que efectuar al titular. Los administradores serian designados por mayoría del capital social, pudiendo ser removidos únicamente con justa causa, por la Reunión de Socios. Los Administradores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El uso de la firma social será indistinto por cualquiera de los miembros que integren la Administración social y éstos tendrán todas las facultades para actuar, ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato inherente a la administración social, incluso aquellos necesarios para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenaciones, cesión, locación, gravar los bienes sociales con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada, otorgar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas judiciales, denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad y demás actos sociales que no excedan o sean contrarios o extraños al objeto social. Administración: Se designa como administradores a PABLO MARIO LAORDEN, argentino, apellido materno Marzioni, nacido el 5 de julio de 1965, D.N.I. Nro. 17.514.748, CUIT Nro. 23-17.514.748-9, casado con Gabriela Menara (régimen de separación de bienes), con domicilio en calle Ing. Licinio 823 de la ciudad de Rafaela; ANDRÉS ARIEL LAORDEN, argentino, apellido materno Marzioni, nacido el 06/10/1962, D.N.I. 16.031.230, CUIT Nro. 20-16031230-1, Ingeniero en Construcciones, -casado en primeras nupcias con Cristina Menara, con domicilio en calle Chiarella Nro. 287 de la ciudad de Rafaela, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio Social: Se establece como domicilio de la sociedad el sito en calle Chiarella Nro. 287 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de enero de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 77 Inc. 4, Ley 19.550). Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 180 504361 Ago. 14

NOMA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público

de Rafaela (SF) en Expte N° 234 año 2023 "NOMA SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05395693-6, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1- Socios: los señores Colucci, Mario César, apellido materno Maina, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1965, con DNI N° 17.390.781, casado en primeras nupcias con Rosana Claudia Savarino comerciante, domiciliado en calle Luis Fanti N° 930 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-17390781-9; COLUCCI, Gerardo Daniel, apellido materno Maina, argentino, nacido el 10 de junio de 1971, con DNI N° 22.054.807, casado en segundas nupcias con María Belén Colombo, comerciante, domiciliado en calle Saavedra N° 598, CUIT N° 20-22054807-5 y COLUCCI, Pablo Emilio, apellido materno Maina, argentino, nacido el 7 de marzo de 1977, con DNI N° 25.806.230, casado en primeras nupcias con Laura Inés Biava, comerciante, domiciliado en Vivaldi N° 810 (Villa del Lago) de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, CUIT N° 20-25806230-3.

2- CONSTITUCION: 28 de marzo de 2023.-, RATIFICACION: 12 de Julio de 2023.

3- DENOMINACION: NOMA SOCIEDAD ANONIMA.

4- DOMICILIO: Luis Fanti 930 - Rafaela - (Santa Fe).

5- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: COMERCIAL: La comercialización, distribución, importación y exportación, al por menor y por mayor de artículos del hogar, bazar, menaje, gastronomía y productos alimenticios INDUSTRIAL: La fabricación y ensamblaje de repuestos y herramientas, artículos del hogar, menaje y para la actividad gastronómica. MANDATARIA: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, organización comercial y técnica; investigación e informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y capacitación.

6- PLAZO DE DURACION: 30 años; a partir de la inscripción en el Registro Público.

7- CAPITAL SOCIAL: \$ 1.200.000 (Pesos un millón doscientos mil)

8- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Colucci, Franco Nicolás, DNI N° 33.954.157; Director Titular y Vicepresidente: Colucci, Mario Cesar, DNI N° 17.390.781; Director Suplente: Perren, Pablo Silvestre, DNI N° 20-30882284-3.

9- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. Rafaela, 8 de Agosto de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 100 504345 Ago. 14

TAPICERIA CENTRAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista Santa Fe, Dr. Fabián Lorenzini y Secretaría a cargo de la Dra. Maria Antonieta Nallip, en los autos TAPICERIA CENTRAL S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades; CUIJ N° 21-05292387-2 - Expte. N° 173/2023, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha del instrumento constitutivo: 29 de junio de 2023.

Denominación: Tapicería Central S.R.L.

Socios: Raquel Lucia Magnazo, DNI N° 13.715.686 CUIT N° 27-13715686-0, nacida el 17 de Septiembre de 1960, de apellido materno Huttiger, de profesión comerciante, estado civil casada, domiciliada en Calle 30 N° 930 Port Arthur de la ciudad de Avellaneda, (Sta Fe); el Sr. Joel Iván Franzoi DNI N° 31.151.010, nacido el 25 de junio de 1984, de apellido materno Magnago, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en Calle 30 N° 930 Port Arthur de la ciudad de avellaneda (Sta Fe); y el Sr. Yamil Ilmar Franzoi DNI N° 33.175.577, CUIL N° 20-33175577-0, nacido el 15 de Septiembre de 1987, de apellido materno Magnago, de profesión docente, estado civil soltero, domiciliado en Calle 30 N° 930 Port Arthur de la ciudad de Avellaneda (Sta Fe); todos argentinos y mayores de edad.

Domicilio-Sede Social: Rivadavia N° 1525 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: La duración de esta Sociedad será de Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios en Asamblea, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: a) Compraventa de telas y tapicería: Compra y Venta de productos textiles al por mayor y menor, nacional o extranjeras de: telas, tapicería, lonas, alpilleras, hilados, accesorios, fibras textiles, materias primas y todo material anexas y conexas necesarias y convenientes para la industria textil. b) CORTINERIA Podrá producir, fabricar, transformar, elaborar, confeccionar, diseñar, arreglar cortinas y toldos de todo tipo y tamaño. Trabajar en representación o en consignación, distribución al por mayor y menor de cortinerías y toldos de marcas reconocidos. Franquiciar. c) Tapicería: el tapizado de muebles, tejer tapices, guarnecer muebles, sillería, sofás para hogar, oficinas y una línea de tapicería vehicular. Este trabajo se puede llevar a cabo de manera artesanal o industrial. Realizar el servicio integral de reparaciones de muebles tapizados con distintos materiales. La sociedad, podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con los objetos mencionados, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Capital social suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una, correspondiéndole a la socia Raquel Lucia Magnago un mil quinientas (1.500) cuotas sociales que asciende a un monto de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000); al socio Joel Iván Franzoi Quinientas (500) cuotas sociales, que ascienden a un monto de Pesos quinientos mil (\$ 500.000) y al socio Yamil Ilmar Franzoi quinientas (500) cuotas sociales que ascienden a un monto de Pesos quinientos mil (\$ 500.000). El capital será integrado totalmente en efectivo.

Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán y usarán su firma precedida del sello

social, en forma unipersonal y/o en forma conjunta y/o separada y/o indistintamente uno en sustitución del otro. Los gerentes administradores tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos: operar con toda clase de bancos y/o entidades y/o instituciones crediticias o financieras ; otorgar poderes especiales a favor de terceras personas para que los represente en cualquier asunto judicial de cualquier fuero o jurisdicción, con y sin facultades de sustituir.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionarse los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad.

Ejercicio Económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará todos los años los 31 del mes de Agosto.

Disposiciones Complementarias.

Designación de gerente: Los socios resuelven nombrar a la socia Raquel Lucia Magnago, DNI N° 13.715.686 CUIT N° 27-13715686-0, en calidad de Gerente de la sociedad Tapicería Central S.R.L., quien durará en su cargo hasta que se decida su renovación por Asamblea de Socios, aún sin expresión de causa.

Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante.

Reconquista, 02 de Agosto de 2023.

\$ 300 504409 Ago. 14

MECAF ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Julio de 2023 y en ratificación de los cargos nombrados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2022, donde se ratifican los cargos nombrados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2019, se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatuto de Mecaf Argentina S.A.:

V. Integrantes del directorio: Se designa para integrar el directorio:

Presidente: Alejandro Eduardo Onega, nacido el 27 de Noviembre de 1974, titular de DNI N° 24.377.915, de apellido materno Dubois, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT N° 20-24377915-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena del Pilar Bufarini, DNI N° 25.512.289; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 20 N° 1406 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, domicilio real en calle 20 N° 1406 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Hernán Gerardo Onega, nacido el 7 de abril de 1971, titular de DNI N° 22.094.932, de nacionalidad argentina, de profesión industrial, CUIT N° 20-22094932-0, de

estado civil divorciado CUIJ N° 21-23681953-9; quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Calle 19 N° 635 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, domicilio real en Avenida 18 N° 1044 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 84,15 504352 Ago. 14

RADAR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada Radar Seguridad Privada S.R.L. cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 17 de Marzo de 2023; 2) Socios: Elgozaine Alejandro Maximiliano, argentino, soltero, nacido el 17 de Febrero de 1983, comerciante, con domicilio en calle De La Salle 5196 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.103.062, C.U.I.T. N° 20-30103062-3; y Casanova Gabriela Andrea, argentina, soltera, nacida el 21 de Diciembre de 1981, comerciante, con domicilio en calle Carrasco 2181 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 29.140.668, C.U.I.T. N° 27-29140668-3; 3) Denominación: Radar Seguridad Privada S.R.L.; 4) Domicilio social: Rosario, Santa Fe; 5) Sede social: De La Salle 5196 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de servicios de vigilancia y seguridad tanto sean por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros. A tales fines brindará: a) servicios de agencia privada de informaciones, averiguando antecedentes de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos o búsquedas de personas y domicilios; b) servicios de agencia privada de vigilancia, realizando la custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; y c) servicios de agencia privada de seguridad, desarrollando la seguridad interna de bienes y establecimientos y, el traslado y seguridad de valores. Sin perjuicio de las actividades específicamente detalladas, comprenden el objeto social las siguientes: custodia de valores y pagadores, de mercaderías en tránsito, de personas, seguridad en reuniones y recepciones, seguridad de entidades bancarias, casa de crédito y seguros, seguridad en remates, prevención de accidentes, localización de máquinas y vehículos, informaciones a fábricas y comercios, servicio de revisión y control de entrada y salida de personal, asesoramiento en investigaciones penales, civiles o comerciales, localización de deudores morosos, seguimiento y custodia satelital de vehículos, personas o mercaderías en tránsito, seguridad electrónica de inmuebles, y toda otra tarea o actividad que requiera de seguridad y/o vigilancia y/o custodia. También será incumbencia de la sociedad la realización de tareas de admisión y permanencia de público en general en eventos o espectáculos musicales, artísticos, entretenimiento y eventos en general que se celebren o realicen en lugares de entretenimiento, estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes. Asimismo comprenderá al objeto social la instalación de sistemas de seguridad y monitoreo de alarmas, como así también instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad bancarios; 7) Plazo: diez años; 8) Capital: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil) y \$ 600.000 (Pesos Seiscientos mil) antes del 17 de Marzo de 2025; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, socio o no, designándose en este acto al Sr. Elgozaine Alejandro Maximiliano, quien la asume con el carácter de Socio Gerente precedida por la denominación social; 10) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 170 504329 Ago. 14

DON ITALO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 44 del 10 de junio 2023 y Acta de Directorio N° 64 del 16 de junio de 2023, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplente de la sociedad Don Italo S.A., CUIT N° 30-70917249-9, con domicilio en Ruta 33 Km. 736,8 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 6 de diciembre de 2013 al Tomo 94, Folio 21280, N° 942, por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Directores Titulares:

Presidente: José Luis Borgiani, argentino, divorciado, DNI N° 18.107.869, CUIT N° 20-18107869-4, nacido el 13 de abril de 1967, comerciante, con domicilio constituido en calle Pedro Bruno 2623 de Casilda.

Vice-Presidente: Jorge Gabriel Ramón Marani, argentino, casado, DNI N° 17.905.227, CUIT N° 20-17905227-0, nacido el 31 de agosto de 1966, comerciante, con domicilio constituido en calle Buenos Aires 2545 de Casilda.

Director Suplente:

Director Suplente: Iván Víctor Gaggiotti, argentino, casado, DNI N° 21.620.263, CUIT N° 20-21620263-6, nacido el 1 de junio de 1970, comerciante, con domicilio constituido en calle Gobernador Aldao 240 de Ceres.

\$ 60 504293 Ago. 14

RUBICON S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo previsto por el Art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que por instrumento privado de fecha 02/08/23 con firma certificada ante Escribano Dr. Alfredo Brian Yorio, titular del Registro N° 381 Las Rosas Santa Fe, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominado Rubicon S.R.L.

1) Socios: Scansetti Sem, argentino, DNI N° 34.483.678, CUIT N°: 20-34483678-8 estado civil

soltero, nacido el 16 de Mayo de 1989, con domicilio en calle San Martín N° 36 de la ciudad de Las Rosas, de profesión Ingeniero Agrónomo; Terzoni Maria Agostina, argentina, DNI N° 33.897.372, CUIT N°: 27-33897372-7, estado civil soltera, nacida el 22 de Julio de 1989, con domicilio en Zona Rural SIN de la localidad de Bouquet, de profesión Contadora Pública.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Agosto de 2023.

3) Denominación: Rubicon Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio social: Buenos Aires N° 627 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Explotación ganadera mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento en cabaña y a campo, de todo tipo de ganado mayor o menor; y la explotación de tambos en inmuebles propios o arrendados; b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como granos, cereales, oleaginosos y forrajes, en inmuebles propios o arrendados, como así la producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas; c) Explotación de la actividad forestal, frutícola, hortícola y apícola; d) Acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola ganadero, en estado natural, faenado o elaborado; e) La comercialización y distribución de agroquímicos, fertilizantes y semillas, pudiendo ser proveedor de operaciones de canje de dichos productos por granos o servicios; f) Transporte de corta, media y larga distancia de los productos agrícola ganaderos; y g) Prestación de servicios agropecuarios en general tales como: rotulación de tierras, sembrada, desmalezado, cosecha, asesoramiento de la producción agrícola-ganadera y demás, incorporando para ello a profesionales en las materias.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) divididos en ochenta mil (80.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Scansetti Sem suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas representativas de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000); la socia Terzoni María Agostina suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas representativas de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo cada socio en este acto, o sea, pesos cien mil (\$ 100.000) el socio Scansetti Sem; y pesos cien mil (\$ 100.000) la socia Terzoni María Agostina. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) y el saldo de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos (2) años, computados desde la fecha del contrato social.

7) Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, cuya duración en el cargo será por el término que dure el presente contrato pudiendo ser removidos con justa causa. Habiendo sido designada la Sra. Terzoni Maria Agostina como gerente quien usará su propia firma con el aditamento de socio/a-gerente, precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: corresponde al socio-gerente.

11) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año.

\$ 219,20 504398 Ago. 14

PRODUCCIONES ORGANICAS FUNES SRL

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Graciela Mabel López, argentina, DNI Nº 14.189.931, CUIT/CUIL Nº 27-14189931-2, nacida el 18 de junio de 1960, casada en primeras nupcias con el Sr. Jorge Eduardo Hein, arquitecta, con domicilio en la ciudad de Funes (S. Fe) en Diagonal 25 de Mayo Sur S/N (zona rural); y Jorge Eduardo Hein, argentino, DNI Nº 12.461.380, CUIL Nº 23-12461380-9, nacido el 18 de julio de 1958, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Mabel López, sus labores, con domicilio en la ciudad de Funes (S. Fe) en Diagonal 25 de Mayo Sur S/N (zona rural), Lote 3A, Polígono PC, Parcela 16.

2- Fecha del instrumento: 28 de junio de 2023.

3- Denominación social: Producciones Orgánicas Funes S.R.L.

4- Domicilio y sede social: en la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, en Diagonal 25 de Mayo Sur S/N (zona rural), Lote 3A, Polígono PC, Parcela 16.

5- Objeto social: producción primaria, elaboración, envasado, comercialización y distribución de productos orgánicos alimenticios.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en treinta (30) años, a contar desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 250 (doscientos cincuenta) cuotas de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: la socia Graciela Mabel López suscribe 125 (ciento veinticinco) cuotas o sea un capital de \$ 125.000,00 (pesos ciento veinticinco mil) y el socio Jorge Eduardo Hein suscribe 125 (ciento veinticinco) cuotas o sea un capital de \$ 125.000,00 (pesos ciento veinticinco mil). En este acto los socios integran en dinero efectivo la suma de \$ 62.500,00 (pesos sesenta y dos mil quinientos) equivalente al 25% del capital total, en proporción a su suscripción de cada uno, obligándose a integrar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad y en efectivo.

8- Administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de ambos socios, Graciela Mabel López -DNI Nº 14.189.931- y Jorge Eduardo Hein -DNI Nº 12.461.380-, quienes asumen el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad usando su firma, precedida de la denominación Producciones Orgánicas Funes S.R.L. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones,

manejo y marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda documentación social.

9- Representación legal: es llevada a cabo por los socios gerentes Graciela Mabel López y Eduardo Jorge Hein, pudiendo actuar en forma individual e indistinta.

10- Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 100 504274 Ago. 14

SIMETRIAL INGENIERÍA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 11/05/2023.

Socios: Carnevali Ignacio, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1984, DNI Nº 31.437.542, CUIT Nº 20-31437542-5, empresario, casado en primeras nupcias con Nerina Marchi DNI Nº 22.189.810, con domicilio en la calle Juan Manuel Estrada No 247 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Quintana Juan Manuel, argentino, nacido el 08 de Julio de 1985, DNI Nº 31.757.770, CUIT Nº 20-31757770-3, empresario, soltero, con domicilio en la calle Chacabuco Nº 2222 Piso 3 Departamento 02, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: Simetrial Ingeniería S.R.L.

Domicilio legal: Av. San Martín Nº 2304 de la Ciudad de Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, a la realización de las siguientes actividades:

A) Construcción y desarrollo de todo tipo de inmuebles: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, como construcción de viviendas, puentes, caminos, plazas, cloacas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, metalúrgicas, viales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura de carácter público o privado; asimismo corresponde al objeto social la administración y explotación de bienes inmuebles propios y de mandatos.

B) Fabricación de productos elaborados de metal, instalación de maquinaria y equipos industriales, reparación y mantenimiento de productos de metal y de maquinaria de uso general, instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas (incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, instalación de sistema de cámaras de seguridad, parques solares, parques

eólicos, etc.).

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: \$ 1.350.000 dividido en 13.500 cuotas de \$ 100 cada una.

Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta en caso de ser plural. El Socio Gerente designado es el Sr. Carnevali Ignacio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 150 504280 Ago. 14

GANADERA RA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Prorrogada y modificada el 03 de Agosto de 2023. Socios: Sr. Juan Pablo Alliani, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Cisera, comerciante, D.N.I. N° 21.528.760, CUIT N° 20-21528760-3, nacido el 12 de Junio de 1970, con domicilio en la calle Italia 850, piso 4, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Sr. Nicolás Mattos, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Aurelia Beltramo, de profesión Técnico en Gestión de Agronegocios, D.N.I. N° 36.816.0211 CUIT N° 20-36816021-1, nacido el 21 de Febrero de 1992, con domicilio en la calle Brown 2158, Dpto. 02 la ciudad de Rosario y la Sra. Julia Inés Cisera, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Alliani, de profesión Traductora, D.N.I. N° 29.350.0421 CUIT N° 27-29350042-3, nacida el 25/01/1982, con domicilio en la calle Italia 850, piso 4, Dpto. B, de la ciudad de Rosario. Denominación: Ganadera Ra S.R.L. CUIT N° 30-71417501-3, Domicilio: San Lorenzo 933, Piso 4º, Oficinas 03 y 04, de la ciudad de Rosario. Duración: 20 (Veinte) años a contar desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio o sea hasta el 08 de Agosto de 2033. Dirección y administración. Representación: La Dirección, Administración y uso de la firma social está a cargo un gerente, ratificando su cargo el Sr. Juan Pablo Alliani.

\$ 100 504292 Ago. 14

OA EQUIPOS MÉDICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 28/07/2023 de OA Equipos Médicos S.R.L., se informa lo siguiente:

Objeto social: a- Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, y compulsas de precios; b- Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general; c- Gerenciamiento y administración de clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines con el objeto social, constituir pre-pagos de salud para ser explotados por terceros.

\$ 50 504291 Ago. 14

KEMUEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se informa que según instrumento de fecha 26 de Junio de 2023 los socios de Kemuel S.R.L. convienen las modificaciones de las siguientes cláusulas del Contrato Social oportunamente inscripto:

1) Cláusula Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el término de 25 (veinticinco) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Tapia Alejandra Paola, suscribe la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) que integra: la suma de pesos Ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (156.250) en este acto en dinero en efectivo; pesos Cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 468.750) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses a contar a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio y pesos Ciento veinte y cinco mil (\$ 125.000) del capital anterior que se encuentra totalmente integrado; y el Sr. Dolce Ramino Andrés suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que constituye un Capital de Pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) que integra: la suma de pesos Ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (156.250) en este acto en dinero en efectivo; pesos Cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 468.750) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses a contar a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio y pesos Ciento veinte y cinco mil (\$ 125.000) del capital anterior que se encuentra totalmente integrado.

3) Cláusula Cuarta: Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: 1- Fabricación, montaje y mantenimiento de tableros eléctricos industriales, extendido de cables, conexiones de fibra óptica, todo tipo de instalación, refacción, reparación, mejora, remodelación de instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, servicios industriales, obra civil y electrobombas en general. Fabricación, reparación, compra, venta de materiales y equipos eléctricos en general. 2- Alquiler o arrendamiento, con o sin personal de equipos y de todo tipo de maquinarias de uso en la construcción, ingeniería civil e industria en general. 3-Fabricación, compra, venta, representación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y menor de ropa de trabajo, indumentaria, equipamiento y elementos de seguridad laboral y/o industrial y sus accesorios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá contratar, subcontratar y realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen con su objeto.

\$ 150 504290 Ago. 14

CRIOLANI INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de la de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que Criolani Insumos Agropecuarios S.A.S. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 10 de Abril del 2023 en Estatutos al Tomo 104, Folio 1869 Número 321 ; ha designado, según acta N° 3 correspondiente a la reunión de accionistas de fecha 23 de Junio del 2023, los miembros del órgano de administración que estará compuesto de dos (2) administradores titulares y Un (1) administrador suplente quienes durarán en sus funciones hasta que se designen reemplazantes.

Administrador Titular: Criolani Adrián Marcelo, D.N.I. N° 26.772.705, CUIT N° 20-26772705-9, de nacionalidad argentina, sexo masculino, fecha de nacimiento 22/07/1978, casado en primeras nupcias con Marisol Mirta Carrara, de profesión Médico Veterinario con domicilio en Las Heras N° 947 de la ciudad de Totoras departamento Iriondo provincia de Santa Fe República Argentina, . Cargo: Representante de la Sociedad. Fecha de Inicio del cargo: 16 de diciembre del 2022

Administrador Titular: Beltrame Damián Eugenio, DNI N° 29.687.955, CUIL N° 20-29687955-0, de nacionalidad argentina, sexo masculino, fecha de nacimiento 26/05/1983, soltero, de profesión Vendedor, con domicilio en Rosario N° 478 de la localidad de Casas departamento San Martín provincia de Santa Fe República Argentina. Cargo: Vice representante de la Sociedad. Fecha de inicio del cargo: 23 de Junio del 2023.

Administrador Suplente: Marisol Mirta Carrara DNI N° 26.407.156, CUIT N° 27-26407156-4, de nacionalidad argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 08/05/1978, casada en primeras nupcias con Adrián Marcelo Criolani, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle Las Heras N° 947 de la ciudad de Totoras departamento Iriondo Provincia de Santa Fe República Argentina.

\$ 100 504288 Ago. 14

MACERATESI S.R.L.

CONTRATO

Socios: Enrique Humberto Maceratesi, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Enero de 1963, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, según sentencia de divorcio vincular N° 408 de fecha 03 de Mayo de 2012, oficio 3935 de fecha 03 de Diciembre de 2012, que se tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de San Lorenzo, con domicilio en calle López y Planes N° 489 , de la localidad de Aldao, con documento de identidad D.N.I. N° 14.600.992 y C.U.I.T. N° 20-14600992-2, Persona Expuesta Políticamente (PEP): Declaro bajo juramento que NO me encuentro incluido y/o alcanzado en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF. Res. 134/2018; Claudia Marisa Maceratesi, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de Enero de 1966, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santa Fe N° 115, de la localidad de Aldao, con documento de identidad D.N.I. N° 17.440.296, con C.U.I.T. N° 27-17440296-0 Persona Expuesta Políticamente (PEP): Declaro bajo juramento que Si me encuentro incluido y/o alcanzado en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF. Res. 134/2018 y Luciano Mauricio Maceratesi, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Julio de 1985, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Belén Cian, con domicilio en calle 25 de Mayo 375 de la localidad de Aldao, con D.N.I. N° 31.386.398, con C.U.I.T. N° 20-31386398-1 Persona Expuesta Políticamente (PEP): Declaro bajo juramento PEP aprobada por la UIF. Res. 134/2018.

Fecha de contrato: 13 de Julio de 2023.

Denominación: Maceratesi S.R.L.

Domicilio: Santa Fe 115, de la localidad de Aldao, provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades:

Explotación agropecuaria en campo propio y/o ajeno de:

- La ganadería en todas sus formas
- La agricultura de todas especies y subespecies, tales como cereales, Granos, oleaginosas y forrajeras, su acondicionamiento, acopio, Almacenamiento y servicios necesarios para tales fines.

Servicios Agrícolas.

Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Novecientos mil pesos.

Administración y Representación: Estará a cargo de los señores: Enrique Humberto Maceratesi, Claudia Marisa Maceratesi y Luciano Mauricio Maceratesi, todos socios de la firma. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social, actuando

en forma individual e indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Uso de la firma social: Indistinta, cada uno de ellos.

Cierre del ejercicio 30 de Septiembre de cada año

\$ 250 504304 Ago. 14

EL REMANSO JARDÍN S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato: 4 de Agosto de 2023.

Socios: María Emilia Turri, DNI N° 35.750.048, CUIT N° 27-35750048-15 nacida el 16 de Junio de 1991, argentina, maestra jardinera, soltera, con domicilio en calle San Martín 578 y Andrés Julián Facchiano, DNI N° 31.044.454, CUIL N° 2031044454-6, nacido el 21 de Noviembre de 1984, argentino, empleado, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio N° 526, todos de esta Ciudad.

Denominación: El Remanso Jardín S.R.L.

Domicilio Social: En calle San Martín 578 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Creación, administración y sostenimiento de instituciones educativas, desarrollo de software para educación, capacitación, comercialización de insumos para educación, instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de este tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo Universitario, y a los ciclos de enseñanza inicial, primaria, media o terciaria, así como a la capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados.

Capital Social: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) - dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$

100.- (pesos cien) cada una.

Dirección, gerencia y administración: Estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma particular del gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Gerencia: A cargo de la socia María Emilia Turri, quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social.

Arroyo Seco, 7 de agosto de 2023.

\$ 150 504315 Ago. 14

MAXRE SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Socios: Maximiliano Nannini, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1979, D.N.I. N° 27.291.566, CUIT N° 20-27291566-21, casado en primeras nupcias con Julieta Barbieri DNI N° 28.199.984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Américo Tonda 9366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Bernardo Julio Remon, argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, D.N.I. N° 27.462.007, CUIT N° 20-27462007-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio Riobamba 1560 piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de mayo 2023. 3) Denominación: Maxre S.R.L. 4) Domicilio: Paraguay 541 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a prestar servicios de: Playas de estacionamientos y lavadero de automóviles. Expendio de comidas y bebidas al paso en mostrador. 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 550.000 (Pesos Quinientos cincuenta mil) dividido en 55.000 (cincuenta y cinco mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una. 8) Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en el sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 y 942 del Código Civil y Comercial y al 9° del Decreto Ley 5.965/63, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de

las reuniones de socios. 9) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de marzo de cada año.

\$ 100 504269 Ago. 14

HELADOS HELENINA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de Helados Helenina S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Tomás Baravalle, argentino, comerciante, nacido el 14 de diciembre de 1990, D.N.I. N° 35.584.264, C.U.I.T. N° 23-35584264-9, casado con Estefanía Hernando, con domicilio en Av. Real 9191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Manuel Baravalle, argentino, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1987, DNI N° 32.908.110, CUIT N° 23-32908110-9, soltero, con domicilio en Av. Real 9191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 20 días del mes de Julio de 2023.

3) Denominación social: Helados Helenina S.R.L.

4) Domicilio: Av. Fuerza Aérea 2350 unidad 105, de la ciudad de Funes.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postres y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), divididas en ochocientas (800) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Tomás Baravalle, suscribe, en efectivo, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) y Manuel Baravalle, suscribe, en efectivo, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los

socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de Julio de cada año. 10) Gerencia se resuelve por unanimidad designar como gerente a Tomas Baravalle, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 100 504301 Ago. 14

REPARACION INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la Sociedad: Reparación Integral S.R.L.

Socios: Sr. Adrián Alfredo Capogrosso, DNI Nº 23.242.855, CUIT Nº 20-23242855-5 argentino, nacido el 28 de agosto de 1973, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cochabamba 1855 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, estado civil divorciado según Resolución Judicial Nº 1139 de fecha 2 de mayo de 2018 archivado bajo el libro V Nº 3655/2018; y el Sr Emiliano Francisco Capogrosso, argentino, DNI Nº 25.381.277 CUIT Nº 20-25381277-0, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obra, con domicilio en calle Urquiza 4610 de esta ciudad de Rosario, nacido el 2 de agosto de 1976, casado con Maria del Lujan Sartori, DNI 2877186, nacida el 20 de mayo de 1980, con domicilio en Matienzo 881 de Rosario

Domicilio: Cochabamba 1855 Dto. 2- Rosario- Santa Fe.

Objeto Social: la prestación de servicios relacionados con la construcción, reparación, refacción de edificios y/o obras de carácter particular y/o público.

Duración: 10 años.

Fecha de cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año.

Composición del órgano de fiscalización: a cargo de todos los socios indistintamente.

Composición del órgano de administración y representación legal: a cargo de uno de los socios. Se designa Gerente al socio Sr. Adrián Alfredo Capogrosso, DNI 23.242.855, CUIT Nº 20-23242855-5.

Capital y cuotas: Capital se fija en \$ 600.000 dividido en 6 cuotas de \$ 100.000 cada una las que se suscriben en la siguiente proporción: 3 cuotas el socio Adrián Alfredo Capogrosso y 3 cuotas Sr. Emiliano Francisco Capogrosso.

Se integra el 25% en efectivo en la misma proporción. Fecha del instrumento: 2 de agosto de 2023

\$ 50 504270 Ago. 14

MAI ARQUITECTURA & INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª nominación, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, a cargo del Registro Público de Rosario, dentro de los autos MAI ARQUITECTURA & INGENIERÍA S.R.L. s/Constitución / 99 años / \$ 800.000 800 cuotas de \$ 1.000 cada una / 31-01- / Pasaje Tellier 1339 Rosario / \$ 5.400; Expte. 2981/2023, se hace saber que en fecha 27 de julio de 2023, el Sr. Matías Eduardo Buttice, argentino, nacido el 8 de octubre de 1983, D.N.I. N° 30.484.965, C.U.I.T/C.U.I.L. N° 20-30484965-8, de apellido materno Del Corripio, soltero, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Moreno 361, departamento D, de la ciudad de Rosario; y Marcos Agustín Vozzi, argentino, nacido el 15 de abril de 1982, D.N.I. N° 29.397.002, C.U.I.T/C.U.I.L. N° 20-29397002-6, de apellido materno Bruno, soltero, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Tellier 1339, todos domicilios de la localidad de Rosario, constituyeron la sociedad MPI Arquitectura & Ingeniería S.R.L., con domicilio legal en Pasaje Tellier 1339, en la localidad de Rosario, Pcia. De Santa Fe. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (A) Proyecto, ejecución, dirección y construcción de toda clase de obras y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie horizontal, condominio, colectiva u otra que permitan las normas vigentes, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física o jurídica; (B) Compra, venta, alquiler y administración de inmuebles propios, exceptuando las actividades exclusivas de los corredores inmobiliarios, reguladas en la Ley Provincial N° 13.154/2010; y (C) Brindar asesoramiento integral y asistencia técnica sobre todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social descripto precedentemente. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. Asimismo, realizará todas las operaciones propias de tal actividad, junto con toda clase de operaciones civiles y/o comerciales vinculadas a su objeto, contando con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de disposición o administración relacionados con el objeto social, pudiendo adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar todos los demás actos jurídicos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y todas aquellas negociaciones que se relacionen directa o indirectamente con su finalidad. Capital social: la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000), dividido en ochocientas (800) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) cada una, siendo suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Matías Eduardo Buttice, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que importan la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) y Marcos Agustín Vozzi, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que importan la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000). Los aportes de capital de los socios se han integrado en dinero, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto cada uno, en efectivo, debiendo integrarse el remanente dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) meses a contar desde la fecha del presente contrato. La fiscalización estará a cargo de los socios. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios de los socios. A tales fines se designa como socios gerentes a los socios Matías Eduardo Buttice y Marcos Agustín Vozzi. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31/01 de cada año.

\$ 200 504313 Ago. 14

GRIDE ELECTRÓNICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la prórroga de duración, aumento de capital, cambios en el objeto y ratificación de gerentes, dispuestos por instrumento del 07 de agosto de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración social: se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 5 años, de tal forma que alcance hasta el 25 de agosto de 2028.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, quedando: Sergio Héctor Delfino, como titular de 200.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000 de capital social; Francisco Solano López, como titular de 200.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000 de capital social; y Norberto Luis Meroi como titular de 200.000 cuotas sociales que representan \$ 2.000.000 de capital social.

3) Ratificación sede social: Se ratifica la sede social en calle Amenábar N° 944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Ratificación de gerentes: Se ratifica en sus cargos de Socios Gerentes a: Sergio Héctor Delfino, Francisco Solano López, y Norberto Luis Meroi, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

\$ 50 504336 Ago. 14

GLOBAL SHIP SUPPLIER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Constitución de Global Ship Supplier S.R.L., según contrato de fecha 26 de Julio de 2023.

Global Ship Supplier S.R.L.

1. Datos de los socios: Melo Maria Noel Vanesa, D.N.I. N° 30.879.457, nacida el 16 de abril de 1984, argentina, casada en primeras nupcias con Balbi Sebastián Alejandro, de profesión comerciante, domiciliada en Feliciano Silva 1265, de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-30879457-7 y Balbi Sebastián Alejandro, D.N.I. N° 26.750.121, nacido el 22 de septiembre de 1978, argentino, casado en primeras nupcias con Melo Maria Noel Vanesa, de

profesión comerciante, domiciliado en Feliciano Silva 1265, de la localidad de, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-26750121-2, todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 Y sus modificaciones en general.

2. Lugar y fecha del acta constitutiva: Rosario, 26 de Julio de 2023.

3. Denominación Social: Global Ship Supplier S.R.L.

4. Domicilio Social: Feliciano Silva 1265, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/b fuera del país, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios como proveedor marítimo, enfocándose principalmente en el aprovisionamiento de víveres, elementos de cubierta, repuestos, insumos y todas aquellas necesidades que una embarcación pudiera tener B Se dedicará a la adquisición, importación, exportación, distribución y comercialización de suministros, repuestos, maquinaria y otros productos necesarios para la operación y mantenimiento de embarcaciones. C) Ofrecerá servicios de consultoría y asesoramiento técnico en el ámbito marítimo. D) Servicios de reparación y mantenimiento de embarcaciones, como así también el mantenimiento, reparación y/o calibración de los equipos, máquinas .v herramientas a bordo de las mismas. La sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social mencionado, así como participar en empresas similares o relacionadas mediante asociación, inversión o cualquier otra forma legal permitida. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las normas legales o estipulaciones de este contrato.

6. Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. Organo de administración: Estará a cargo de la socia Melo Maria Noel Vanesa quién asume con el carácter de socio-gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 110 504286 Ago. 14

FUNEICO SRL

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 18 de mayo de 2023, se procedió a reconducir Funeico SRL, mediante contrato.

Como consecuencia de haberse vencido el plazo de duración del contrato social y como hasta la fecha no se ha designado liquidador, los socios de Funeico SRL resuelven de común acuerdo Reconducir la sociedad referida conforme a lo previsto en el art. 95 de la Ley 19.550 y concomitantes realizan una cesión de cuotas.

Redactase en consecuencia el nuevo Contrato Social cuyo texto, en su parte principal resa:

1.-Integrantes de la sociedad: Coya Yamila Aylen, argentina, DNI N°: 40.120.533, CUIT N° 27-40120533-6, domiciliado en Larrea 1803 de esta ciudad y Coya Leandro Matías, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1994, de años de edad 28, soltero, profesión comerciante, DNI N° 38.597.626, CUIT N° 20-38597626-8, con domicilio en Avenida Punta Arabi, Provincia de Baleares, España, Representado en este acto por la Sra. Silvia Adriana Santo, DNI N° 13.544.467, CUIL N° 27-13544467-2, Argentina, nacida el 27 de octubre de 1959, con domicilio en la Calle Larrea N° 1803 de esta ciudad, en su carácter de apoderada.

2.- Fecha de Reconducción de la Sociedad: 18/05/2023.

3.- Denominación: Funeico S.R.L.

4.- Domicilio: Mendoza 5275- Rosario-Sta. Fe.

5.- Objeto Social: Fundición.

6.- Plazo de duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: \$ 500.000.

8.- Administración y Fiscalización: A cargo de la socia: Coya Yamila Aylen con el carácter de Gerente.

9.- Organización de la Representación: La Gerente obligara a la Sociedad, actuando indistintamente, usando sus propia firma precedidas de la Razón Social y con el aditamento Socia Gerente.

10.- Fecha cierre del ejercicio: 31/05 de cada año.

\$ 60 504273 Ago. 14

BIO-METALLUM S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 21 de julio de 2023, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Bio-Metallum S.A., cuyos socios son: Marcos Pacchiale, argentino, nacido 19104/1996, D.N.I. 39.719.122, CUIT N° 20-39769122-6, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mariano Acha 4928, Saavedra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Sebastián Claudio Cogliati, argentino, apellido materno Bravi, nacido el 13/03/1986, con D.N.I. N° 32.166.247, CUIT N° 20-32166247-2, biotecnólogo, de estado civil casado, con domicilio en Montevideo 1049, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) investigar, perfeccionar, diseñar, experimentar y desarrollar técnicas y soluciones innovadoras y eficientes para la extracción de metales; b) comercializar, producir, multiplicar, licenciar, comprar, vender y exportar técnicas, métodos y tecnologías y prestar servicios para la extracción biológica de metales; c) Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. También todo tipo de operaciones de inversión o financieras, con fondos propios, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin otra limitación que la surgida de las leyes o este estatuto. En el desarrollo de las actividades descritas, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el Estatuto. El capital social es de Pesos Cien Mil Doscientos (\$ 100.200), representado por cien mil doscientas(100.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos diez (\$ 1) de valor nominal cada una. La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la administración fuere plural, el Directorio en su primera reunión designará a un Presidente y a un Vicepresidente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo. Se hace saber que se ha designado como Director Titular y Presidente a Marcos Pacchiale y como Director Suplente a Sebastián Claudio Cogliati. Se ha prescindido de la sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Montevideo 1049 piso 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 504376 Ago. 14

INTEGRA SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir el acta del 31 de Enero de 2022 por el cual la señora Valeria Ferracuti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.417.561, estado civil soltero, nacido el 12 de Marzo de 1977, con domicilio en calle Alte. Brown N° 1713 de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe, de profesión abogada, vende, cede y transfiere 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital social de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una , que representan \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco) y que es la totalidad de la participación social que tiene y le corresponde en Integra Sociedad de Responsabilidad Limitada a la señora Eliana Magali Riedel, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.710.821, estado civil soltero, nacido el 05 de Marzo de 1988, con domicilio en calle Martín Fierro N° 1740 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa. Resuelven modificar la Cláusula Quinta del contrato social relativa al capital social de la empresa, quedando redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos \$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) divididas en 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, el que totalmente suscripto por cada uno de los socios se divide según el siguiente detalle: el socio Walter Dario Porcile, suscribe 125 (ciento veinticinco) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una y que representan la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil); y la socia Eliana Magali Riedel suscribe 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal de cada una y que representan la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil).

\$ 100 504389 Ago. 14

BRAGATER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el directorio de Bragater S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 91, Folio 2886, N° 156, en fecha 30 de marzo de 2010, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2023, de la siguiente forma: Presidente: Joaquín Erlij, DNI N° 41.056.150, CUIT N° 20-41056150-7; Director Suplente: Nicolás Erlij - DNI N° 44.765.281 - CUIT N° 20-44765281-8. Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos, por lo cual tienen vigencia hasta el 30/04/2026, fecha tope legalmente establecida para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 31/12/2025. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modif. En: Juan José Paso N° 6814 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 504386 Ago. 14

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE

PROYECTOS E INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2023, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de Sociedad Administradora de Proyectos E Inversiones S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, Tomo 92, Folio 11016, Nº 553 en fecha 09/08/2011, y sus modif., con domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 2796 -Rosario (2000)- Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente Sergio Juan Massacesi, D.N.I. Nº 14.485.539, CUIT Nº 20-14485539-7. Vicepresidente Naudy María Massacesi D.N.I. Nº 36.507.885; 27-36507885-3. Directora Oriana Massacesi D.N.I. Nº 37.334.930; CUIT Nº 27-37334930-0. Directora suplente Nazarena Massacesi, D.N.I. Nº 39.754.234, CUIT Nº 27-39754234-9. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables que cierran el 28/02/2025. Asimismo todos los mencionados anteriormente han fijado como domicilio especial conforme a la Ley 19550 el de Callao Nº 1394 - Rosario (Sta. Fe).

\$ 100 504385 Ago. 14

ALOMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por medio de Asamblea de fecha 27 de junio de 2023, se ha dispuesto:

1.-) Modificar la cláusula novena el contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Cláusula Novena: Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin limitación respecto a la cantidad y a las proporciones inicialmente suscriptas. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas. Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en su art. 152. El valor de las cuotas que se ceden a terceros o a los socios continuadores resultará del último balance del ejercicio social inmediatamente anterior a la cesión, certificado por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas, sino con el consentimiento unánime de todos los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. En el caso de que los socios continuadores acepten las cuotas cedidas por, el socio saliente, el valor y la forma de pago de las mismas será determinado por las partes en cada caso en concreto. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiese adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo efecto funciones gerencia/es o de administración.

2.-) El Sr. Alexis Ezequiel Rumin renuncia a su cargo como socio gerente. En consecuencia, se

designa como nueva socia gerente a la Sra. Lorena Elisabet Rumin, DNI N° 28.334.001, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ruta Nac. N° 18 KM 12,5 Zona Rural de la localidad de Villa Amelia, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 27-28334001-0.

3.-) Modificar el domicilio social y trasladarlo a calle Urquiza N° 915 piso 10 de la ciudad de Rosario.

4.-) La Sra. Lorena Elisabet Rumin cede al Sr. Matías Gabriel Nannini la cantidad de dos mil doscientas noventa y dos (2292) cuotas de valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, que representan un capital social de pesos veintidós mil novecientos veinte (\$ 22.920,00).

5.-) El Sr. Alexis Ezequiel Rumin cede al Sr. Matías Gabriel Nannini la cantidad de dos mil doscientas noventa y un (2291) cuotas de valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, que representan un capital social de pesos veintidós mil novecientos diez (\$ 22.910,00).

6.-) En consecuencia, la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: el capital social es de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 8.334 (ocho mil trescientos treinta y cuatro) cuotas parte que equivalen a un valor de \$ 83.340 (ochenta y tres mil trescientos cuarenta pesos) de propiedad del Sr. Alexis Ezequiel Rumin; 8.333 (ocho mil trescientos treinta y tres) cuotas parte que equivalen a un valor de \$ 83.330 (ochenta y tres mil trescientos treinta pesos) de propiedad de la Sra. Lorena Elisabet Rumin; y 8.333 (ocho mil trescientos treinta y tres) cuotas parte que equivalen a un valor de \$ 83.330 (ochenta y tres mil trescientos treinta pesos) de propiedad del Sr. Matías Gabriel Nannini.

\$ 300 504403 Ago. 14

**PILAN SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Cambio de domicilio; Expte. N° 1432/2023 - de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 29 de Mayo de 2023, se hace saber que:

Los señores socios Lucas Raul Picech, C.U.I.T. N° 20-28237080-9, y Julio Ignacio Lanteri, C.U.I.T. N° 20-29722245-8 resuelven de común acuerdo:

Modificar el domicilio de la sede social, quedando fijado en calle 1 de Enero 65 - Piso 3 - Oficina 9 Puerto de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 01 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

CEROUNO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 22 de junio de 2023, el Sr. Fernando Angel Nicolás Leguizamón, DNI N° 29.771.732, CUIT N° 20-29771732-5, nacido el 07/12/1982, estado civil casado con María Jesús Montero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Presidente Roca 2791, piso 2°, Depto. 01, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: Cerouno S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Presidente Roca N° 2791, Piso 2°, Depto. 01, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la concesión y explotación de licencias, franquicias, redes de comercialización, marcas o denominaciones comerciales, y la prestación de servicios de asesoramiento, instalación, mantenimiento y operación de licencias, franquicias, redes de comercialización, marcas o denominaciones comerciales; b) el desarrollo, la explotación, concesión de negocios de servicios gastronómicos, restaurantes, catering, comercialización de productos alimenticios, bebidas y afines ; c) la prestación de servicios de construcción, instalación o desarrollo de locales comerciales; d) el desarrollo de software, sitios web, aplicaciones móviles y productos de tecnología; e) la prestación de servicios y la consultoría y asesoramiento en materia de comunicación social, publicidad, marketing digital, innovación y tecnología; f) la prestación de servicios de organización, desarrollo y comercialización de eventos corporativos o sociales, capacitaciones, cursos, actividades culturales, deportivas o empresariales; g) la comercialización mayorista y minorista, la importación y exportación o la intermediación en la contratación, venta o locación de bienes o servicios relacionados con las actividades precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por cien acciones de pesos tres mil (\$ 3.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27.349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital- social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 44 de la Ley 27.349. El cien por ciento (100%) del capital es suscripto por el Sr. Fernando Angel Nicolás Leguizamón; integrándose en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del total del capital en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un mínimo de una y un máximo de tres personas humanas, socios o no, cuyo número será indicado al tiempo de su designación por parte del órgano de gobierno y que ejercerán sus funciones, en su caso, de manera individual e indistinta. La duración en el cargo por parte del administrador o los administradores será por tiempo indeterminado. Cuando exista un único administrador titular designado, podrá designarse uno o varios administradores suplentes, quienes reemplazarán al administrador titular en caso de ausencia, temporal o permanente, o imposibilidad de ejercer su cargo, en cuyo caso contarán con las mismas atribuciones que el administrador titular. Por su parte, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administrador titular de la sociedad al Sr. Fernando Angel Nicolás Leguizamón, y como Administrador suplente al Sr. Fernando Alberto Benítez, D.N.I. N° 29.487.463, CUIT N° 20-29487463-2, nacido el 09/08/1982, estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 6040, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.

\$ 150 504401 Ago. 14

PATOLOGIA BRITANICO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 31/07/2022, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio de Patología Británico S.A., se han aceptado y distribuido los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

Director titular por acciones clase A y Presidente: El Sr. Osvaldo José Caffaratti, argentino, medico, estado civil casado, nacido el 25/05/1956, DNI N°: 12.257.529, CUIT N°: 20-12257529-3, con domicilio en calle Avda. Pellegrini N° 2668 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Director titular por acciones clase A y Vicepresidente: El Sr. Rodrigo Jorge Simón Sánchez Almeyra, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 08/01/1955, DNI N°: 11.673.143, CUIT N°: 20-11673143-7, con domicilio en calle Entre Ríos N° 480, Piso 4, Dpto. F, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Director titular por acciones clase B: La Sra. María Fernanda Consagra, argentina, médica, de estado civil casada, nacida en fecha 0/09/1969, DNI N°: 21.041.026, CUIT N°: 27-21041026-6, con domicilio en calle Asamblea N° 412 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Director titular por acciones clase B y Director médico: La Sra. Silvina María Andrea Placente, argentina, médica, de estado civil casada, nacida en fecha 12/11/1967, DNI N°: 18.577.249, CUIT N°: 27-18577249-2, con domicilio en calle San Juan N° 4080 de la ciudad de Rosario provincia de

Santa Fe.

Director suplente por acciones clase A: El Sr. Armando Hipólito Schmukler, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 05/03/1948, DNI N°: 8.422.916, CUIT N°: 20-08422916-5, con domicilio en calle Matheu N° 451 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Director suplente por acciones clase B: El Sr. Reynaldo Eugenio Menichini, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 06/06/1944. DNI N°: 6.255.817, CUIT N°: 20-06255817-3, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2582 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

En cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, todos ellos declaran como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Paraguay 40 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 80 504330 Ago. 14

TORTUGAS VIVIENDAS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TORTUGAS VIVIENDAS S.A.S. s/Constitución; C.U.I.J. N° 21-05533638-2 (2559/2023), de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 13 de abril de 2023, se constituye Tortugas Viviendas S.A.S. y se hace saber:

1) Socios: Antonena, Aldo Andrés, nacido el 06/04/1985, argentino, soltero, empresario, domiciliado legalmente en calle Santa Fe N° 1158 de la localidad de Tortugas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.170.220, CUIT/L N° 20-31170220-4.

2) Fecha de constitución: 13 de abril de 2023.

3) Denominación social: Tortugas Viviendas S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Tiene su domicilio en la localidad de Tortugas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Se fija por disposición transitoria la sede social en calle Santa Fe N° 1158 de la localidad de Tortugas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades: i) Construcción, reforma y remodelación de viviendas en seco, industrializadas, pre-moldeadas, para su comercialización y venta; ii) Fabricación, almacenamiento, consignación, distribución, comercialización y venta de materiales de construcción y productos de madera; iii) Prestación, explotación y desarrollo de toda actividad relacionada al servicio de transporte, logística y distribución de materiales de construcción y productos de madera; iv) Administración de bienes propios, muebles, inmuebles urbanos o rurales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes o por este estatuto.

6) Duración: Su duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), representado por 240.000 (doscientos cuarenta mil) acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal (V/N) cada una. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 27.349, el capital puede ser aumentado por decisión de los socios.

8) La administración estará a cargo de 1 (una) a 3 (tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. En caso de que la administración sea plural, podrá designarse vice representante quién reemplazará al representante en caso de ausencia o impedimento de éste. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de 3 (tres), la representación será ejercida por ambos en forma indistinta

Administrador Titular: Antonena, Aldo Andrés, argentino, soltero, empresario, domiciliado legalmente en calle Santa Fe N° 1158 de la localidad de Tortugas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.170.220, CUIT/L N° 20-31170220-4.

Administrador Suplente: Sra. Delsabio, Daiana Belén, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.396.669, CUIT/L N° 27-37396669-5, domiciliada en calle Santa Fe N° 1158 de la localidad de Tortugas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de 15 (quince) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

\$ 125 504331 Ago. 14

DON PEREZ SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ordena la publicación del, presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

a) Modificación de la cláusula décima del contrato social de Don Pérez SRL la que quedará redactada de la siguiente manera:

Décima: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta, quien investirá el carácter de gerente, ejerciendo la

representación legal y obligando a la sociedad con su firma. Para el desempeño de su cargo y funciones tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos o instituciones de créditos oficiales, mixtas o privadas en todo tipo de negocios u operatorias; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes, con la limitación de no estar prohibido comprometer a la firma en negocios extraños al objeto o en prestaciones a título gratuito, o en garantías, fianzas o avales a favor de terceros. Asimismo podrá enajenar, adquirir o gravar todo tipo de bienes muebles e inmuebles.

Autos: DON PEREZ SRL s/Modificación al contrato social; Expte. N° 892, año 2023.

Santa Fe, 08 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 280 504344 Ago. 14

MGI S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley N° 19.550, se informa que en los autos caratulados MGI S.A. s/Directorio y cambio de sede social; (Expte. N° 1901/2023 - CUIJ N° 21-05532980-7), de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día.

Mediante asamblea general ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2022, los accionistas de MGI S.A. que representan el 100% del capital social, han decidido aceptar las renunciaciones presentadas por Guillermo Ignacio Ramón Misiano y María Celeste Gainerain a sus cargos de Director Titular y Suplente, respectivamente y designar como Director Titular Único y Presidente a Hernán Luis Toranzos Urquiaga, DNI N° 27.183.883, y como Director Suplente a Diego José Luciano Nieves, DNI N° 28.276.024, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle San Luis N° 2356 - Piso 3 - Unidad B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente, aprobada por la Unidad de Información Financiera.

Mediante acta de directorio de fecha 04 de noviembre de 2022 se resuelve modificar la sede social, fijando la nueva sede social de la sociedad en calle San Luis N° 2356 - Piso 3 - Unidad B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dejando constancias que allí funciona el centro principal de la dirección y administración de los negocios sociales de la sociedad.

Rosario, 19 de Mayo de 2023. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 80 504420 Ago. 14

PROA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PROA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 1508/2023, ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Pascuale Santiago, argentino, de apellido materno Estrada, Arquitecto, soltero, nacido el 12 de Abril de 1989, con D.N.I. N° 34.082.778, CUIT N° 20-34082778-4, domiciliado en calle Urquiza N° 2039, Piso 10 Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Beron Paula, argentina, de apellido materno Millan, Arquitecta, soltera, nacida el 5 de Julio de 1988, con D.N.I. N° 33.572.264, CUIT N° 27-33572264-2, domiciliada en calle Urquiza N° 2039, Piso 10 Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Pascuale Nicolás, argentino, de apellido materno Estrada, Arquitecto, soltero, nacido el 20 de Marzo de 1991, con D.N.I. N° 35.748.922, CUIT N° 23-35748922-9, domiciliado en calle Libertad N° 116, de la ciudad de Progreso, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 28/07/2023.

3) Denominación social: Proa Desarrollos Inmobiliarios S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede Social: Junín 2621.

5) Plazo: 50 años.

6) Objeto: 1) Actuar como fiduciaria de Fideicomisos de toda naturaleza, teniendo amplias facultades para administrar y gestionar patrimonios fideicomitidos; participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario de fideicomisos; 2) Realizar negocios referidos a la construcción, subdivisión y afectación de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, desarrollo de clubes de campo, barrios cerrados y prestación de servicios afines a esos negocios; 3) realización de obras, construcción, reparación y reforma de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria o a cualquier otro fin. Para ello la sociedad podrá también, dentro de su objeto, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar préstamos, aportes e inversiones de capital bajo cualquier forma asociativa o societaria, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, salvo aquellas que requieran autorización específica o estén reservadas a entidades financieras. En el desempeño de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social.

7) Capital: \$ 600.000 dividido en 600 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una.

8) Suscripción e integración: El socio Pascuale Santiago suscribe doscientas (200) cuotas, valor nominal total pesos doscientos mil (\$ 200.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato; b) La socia Beron Paula suscribe doscientas (200) cuotas, valor nominal total pesos doscientos mil (\$ 200.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del

presente contrato; c) El socio Pascuale Nicolás suscribe doscientas (200) cuotas, valor nominal total pesos doscientos mil (\$ 200.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato

9) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de diez (10) ejercicios siendo reelegibles. El número de miembros será fijado por la reunión de socios, que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la Ley General de Sociedades. Para el desempeño de su cargo y funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según la Ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluido el Banco de la Nación Argentina), otorgar uno o más poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

10) Formación de la voluntad social: El órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

Gerente designado: El socio Pascuale Santiago.

Santa Fe, 03 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 504333 Ago. 14

NEXSA INMOBILIARIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NEXSA INMOBILIARIA S.A. s/Modificación al contrato social; Expte. N° 1266 Año 2023, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 13, de fecha 10 de marzo de 2023, se resolvió la reforma de los artículos 1, 3 y 11 del estatuto, quedando conformado de la siguiente manera:

Artículo 1°: La Sociedad girará bajo el nombre de Nexsa Inmobiliaria S.A. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, pudiendo el Directorio trasladarlo dentro del ejido de la ciudad, abrir sucursales y/o agencias en cualquier otra parte del país inclusive el exterior, la sociedad es continuadora de Cumbre Constructora S.A.

Artículo 3°: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A)

Construcción. Construcción de obras de arquitectura e ingeniería en general en el ámbito público y /o privado, inmuebles para terceros en todas sus modalidades, con financiación propias y/o de terceros, con exclusión de las operaciones del Régimen del Art. 299 inc. 4° de la ley 19.550, pudiendo realizar las mismas por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. B) Inmobiliario: compraventa y/o construcción de inmuebles sean estos urbanos y/o rurales, destinados al arrendamiento y/o venta. En los casos que se requiera se solicitara la concurrencia de profesionales en la materia para la realización de dicha actividad. En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 9 de la Ley N° 13.154, la sociedad para llevar a cabo dicha actividad contará entre sus socios con un corredor inmobiliario quien será el responsable en forma personal en los términos de dicha Ley. Asimismo, podrá ejercer la administración de consorcios de edificios conforme el régimen de propiedad horizontal regulado en el Código Civil y Comercial, art. 2037 a 2072. Actuar como Fiduciaria en fideicomisos. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto, podrá importar o exportar bienes, los actos que hacen al objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Artículo 11° El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial Ley 26.994, y artículo 9 del Decreto 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con Bancos extranjeros, nacionales, provinciales, públicos y/o privados; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 06 de julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 350 504314 Ago. 14

RIBOLDI AGROCORREDORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados RIBOLDI AGROCORREDORA S.A. s/Designación de autoridades; Expediente N° 1512 Año 2023, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Norberto José Riboldi, D.N.I. N° 7.876.274, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1.945 y Stella Maris Nardoni, D.N.I. N° 5.727.826, argentina, nacida el 1° de noviembre de 1.948; domiciliados en calle Belgrano N° 2906 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de septiembre del año 2.022, han resuelto lo siguiente:

Riboldi Agrocorredora S.A.

Designación de autoridades

Fecha del Acta de Asamblea: 2 de septiembre 2022.

Presidente. Pablo Andrés Riboldi, DNI N° 26.099.533, domiciliado en Belgrano 2906, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Norberto José Riboldi, DNI 7.876.274, domiciliado en Belgrano 2906 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 09 de agosto 2.023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 504477 Ago. 14

MAXRE SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día: designación como Socios Gerentes a Maximiliano Nannini, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1979, D.N.I. N° 27.291.566, CUIT N° 20-27291566-1, casado en primeras nupcias con Julieta Barbieri DNI N° 28.199.9841 de profesión comerciante, con domicilio en calle Américo Tonda 9366 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Bernardo Julio Remon, argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, DNI N° 27.462.007, CUIT N° 20-27462007-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Riobamba 1560 Piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 50 504268 Ago. 14

ESTABLECIMIENTO METALURGICO

SAN LORENZO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 Inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 04/04/2023, se dispuso lo siguiente:

1 - DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES: Alberto Omar Raúl, argentino, nacido el 25 de octubre de 1963, D.N.I. N° 16.350.457, CUIT N° 20-16350457-0, estado civil casado en primeras nupcias con Gladis Isabel De

Peverelli, de profesión empresario, domiciliado en calle Bolívar N° 2940 de Villa Constitución, como Presidente.

Julio Sebastián Zapata, argentino, nacido el 16 de julio de 1983, D.N.I. N° 30.112.637, CUIT N° 23-30112637-9, estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Elisabet Córdoba, de profesión empresario, domiciliado en calle Echagüe N° 3628 de Villa Constitución, como Vicepresidente; Germán Héctor Dovis, argentino, nacido el 02 de julio de 1979, D.N.I. N° 27.415.606, CUIT N° 20-27415606-7, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Gral. Mosconi N° 671 de Villa Constitución.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2025, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Gral. Mosconi N° 605 de la ciudad de Villa Constitución.

2 - SINDICATURA: queda compuesta de la siguiente forma:

SÍNDICO TITULAR: C.P. Ariel Leonardo Faraldo, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1972, D.N.I. N° 22.921.095, CUIT N° 20-22921095-6, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Delia Ibarra, de profesión Contador Público, domiciliada en calle 14 de Febrero N° 2131 de la ciudad de Villa Constitución; SÍNDICO SUPLENTE: C.P. Verónica Callegari, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1972, D.N.I. N° 23.047.002, CUIT N° 27-23047002-8, estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle María Eva Duarte de Perón N° 669 de la ciudad de Villa Constitución. Esta composición tendrá una duración de tres ejercicios.

\$ 100 504335 Ago. 14

MARTELLI HNOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se da a publicidad por este medio y por un día, que por acta de reunión de socios de fecha 15 de noviembre de 2022 los socios han resuelto la reconducción o prórroga del plazo social en 99 (noventa y Nueve años) a contar desde esta inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC), aumento de capital social en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), lo que implica un nuevo capital social en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000) la nueva redacción del contrato social y aceptación de la renuncia al cargo de Gerente del cedente Daniel Alberto Martelli y ratificación en el cargo del Sr. Mario Martelli, quedando la gerencia en consecuencia a cargo del Socio Mario Esteban Martelli DNI 21.417.232.

\$ 50 504350 Ago. 14

SYGSA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Presidente: NICOLAS FRANCISCO FANJUL, DNI 25.952.491, CUIT 20-25952491-21 argentino, varón, casado en primeras nupcias con María Paula Piazza, DNI 26.708.049, contador, con domicilio en Laprida 1337 P 12 D1.

Vicepresidente: FRANCISCO DI LISIO, DNI 30.463.790, CUIT 20-30463790-1, argentino, varón, nacido el 18/10/0983, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Piergentili Celina María, con domicilio en Laprida 1337 P 12 Dto. 1, Rosario. Director Titular: SERNA DAVID JOSE, DNI 21.503.084, CUIT 23-21 503084-9, argentino, varón, casado en primeras nupcias con María Carolina Olivera, DNI 23.214.153, argentino, nacido el 19/4/1970, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Of. 1, Rosario.

Director Suplente: GUSTAVO MARTIN ETCHANCHÚ, DNI N° 22.551.109, CUIT 20- 22551109-9, argentino, varón, soltero, nacido el 24/03/1972, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Dto. 1, Rosario, Prov. de Santa Fe, de Profesión Ingeniero Mecánico.

Director Suplente: DIEGO SEBASTIAN AGUIRRE, DNI 26.058.102, CUIT 20-26058102-4, varón, nacido el 24/6/1977, casado con Romina Fernanda Carretero con domicilio en Laprida 1337 P 12 D1 Rosario, de profesión Contador Público.

Duración: Tres ejercicios con inicio el 01/10/2022.

Fecha de resolución societaria: 22 de noviembre de 2022.

§ 50 504349 Ago. 14

DISTRIBUCIONES PEG S.A.

ESTATUTO

INTEGRANTES: MATIAS NICOLAS PALAZZOLO, argentino, nacido el 23 de mayo de 1994, D.N.I. 37.815.846, de ocupación comerciante soltero, N° CUIT 20-37815846-0, domiciliado en Av. Del Límite 6639 Lote 3) Unidad 5, de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe y ROCIO ORNELLA PALAZZOLO, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1991, D.N.I. 36.578.636, de ocupación comerciante, casada en primeras nupcias con Iván Daniel Canda, N° CUIT 23-36578636-4, domiciliada en calle Corrientes 1244, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 9 de Mayo de 2023.

RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCIONES PEG S.A..

DURACIÓN: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución,

exportación e importación de productos comestibles, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, productos alimenticios envasados, fiambres, quesos, azúcares., bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, golosinas y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. b) Transporte de cargas generales y logística de mercaderías y/o productos en estado sólido, líquido o gaseoso, por medios propios o ajenos, en todas sus modalidades, ya sea de corta, media o larga distancia, urbano o interurbano, provincial, nacional o internacional. c) Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y locación de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, loteos, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Todas las actividades se desarrollarán con bienes propios.

CAPITAL: El capital social es de Pesos Un millón setecientos mil (\$1.700.000), representado por mil setecientas (1.700) acciones de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. IVAN DANIEL CANDA, argentino, nacido el 1 de abril de 1988, D.N.I. 33.571.837, de ocupación empleado, casado en primeras nupcias con Rocio Ornella Palazzolo, N° CUIT 20-33571837-3, domiciliado en Corrientes 1244, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia e Santa Fe y Director Suplente al Sr. MATIAS NICOLAS PALAZZOLO.

ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La representación sociedad corresponde a su Presidente.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la Ley 19550, modificada por la Ley 22903.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

DOMICILIO: Las Heras 1168, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 504355 Ago. 14

IMPERAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La firma IMPERAGRO S.A., constituida por Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio al T° 64 F° 190 N° 42 el día 03/03/1983, comunica a todos los efectos legales que el directorio surgido de la Asamblea General Extraordinaria N° 60 del día 11/10/2022. designó al Sr. Ricardo Esteban Winitzky, D.N.I. 11.574.446, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado

en Country San Jorge Village, ruta 197, km 13, Los Polvorines, Buenos Aires y a la Sr. Sergio Winitzky Arata, D.N.I. 92.766.666, peruano, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Estancia Puerto Buey, Santa Elena, Entre Ríos, quedando los cargos distribuidos del siguiente modo: Presidente: Ricardo Esteban Winitzky; Director Suplente: Sergio Winitzky Arata, de acuerdo con sus Estatutos el Directorio durará tres (3) ejercicios en sus funciones. En la misma Asamblea, se establece también el cambio de sede social quedando fijado en 9 de Julio 210, planta baja, de la Ciudad de Rosario. Los Señores Directores aquí designados fijan domicilio especial en la sede social.

\$ 50 504359 Ago. 14

PUCK CENTRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los caratulados PUCK CENTRO S.R.L. s/CESION DE CUOTAS RETIRO E INGRESO SOCIO - CUIJ 21-05533987-9 se hace saber que se produjo en fecha 26/07/2023. CESIÓN DE CUOTAS a favor de NADINA CELESTE CURIONI, argentina, mayor de edad, D.N.I. 38.902.746, CUIT 23-38902746-4, fecha de nacimiento 10/04/1995, comerciante, soltera, domicilio en calle Barra 1238 de Rosario, transcribiéndose a continuación la cláusula modificada: QUINTA.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 300.0000 (pesos trescientos mil) divididos en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio RICARDO JAVIER BARRIONUEVO suscribe la cantidad de 27.000 (veintisiete mil) cuotas de capital representativas de \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil) y el socio NADINA CELESTE CURIONI suscribe la cantidad de 3.000 (tres mil) cuotas de capital representativas de \$ 30. 000 (pesos treinta mil).

\$ 50 504366 Ago. 14

FLUODINAMICA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en los autos caratulados FLUODINAMICA S.A. s/Modificación, Expte. 2219/2023, CUIJ: 21-05533298-0, en trámite de inscripción por ante el Registro Público se ha ordenado publicar el siguiente edicto los accionistas han resuelto modificar el Art. 10 del estatuto en los siguientes términos: ARTICULO DÉCIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el caso que se designará un único director titular será obligatoria la

designación de un director suplente. En el caso que el Directorio no fuera unipersonal, los directores electos en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. EL Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Quien presida la reunión podrá votar nuevamente al solo efecto de desempatar. La remuneración del Directorio será fijada por una Asamblea. Asimismo rectifican la duración en los cargos por el término de 3 ejercicios en lugar de años.

\$ 100 504369 Ago. 14

FLUODINAMICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en los autos caratulados: FLUODINAMICA S.A. s/Directorio y síndico, Expte. Nº 2386/2023, CUIJ: 21-05533298-0, en trámite de inscripción por ante el Registro Público se ha ordenado publicar el siguiente edicto los accionistas han resuelto designar autoridades conforme las disposiciones estatutarias han resuelto: fijar en uno el número de Directores titulares. Siendo elegido en tal carácter por el término de tres ejercicios como Director titular: Sr. José Montefibre, y seguidamente se designa como Director Suplente: Gustavo Norberto Nicolini, aceptando éstos el cargo para el que fueron designados, constituyendo domicilio en Cafferata 1441, Rosario, Santa Fe, quedando por lo tanto el Directorio conformado por: Director Titular: Sr. José Montefiore y Director Suplente: Gustavo Norberto Nicolini. Acto seguido y contando la sociedad con sindicatura se propone designar como síndico titular por el término de un ejercicio al Sr. Alejandro Baratero, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, aceptando éste el cargo para el cual fue designado.

\$ 100 504368 Ago. 14

CRUCIANELLI FABRIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "CRUCIANELLI FABRIL" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 23.06.2023, se ha resuelto la composición del Directorio, por los siguientes miembros titulares: como Presidente, la Sra. Betina Cecilia Crucianelli, argentina, DNI 24.702.932, CUIT 27-24702932-5 nacida el 16/08/1975, empresaria, divorciada, con domicilio en calle R.J.A Fischer N° 952 de Armstrong; como vicepresidente, la Sra. Laura Ana Crucianelli, argentina, DNI 26.255.912, CUIT 27-26255912-8, nacida el 29/09/1977, empresaria, casada en primeras nupcias con Andrés N. Rovatti, con domicilio en calle Ramírez n° 735 de Armstrong; como director Suplente a Gustavo Raúl Crucianelli, argentino, DNI 29.144.515, CUIT 20-29144515-4, nacido el 29/12/1981, empresario, casado en primeras nupcias con Melisa Saranz, con domicilio en

calle Ramírez 713 de Armstrong; y como director suplente a Andrés Norberto Rovatti, argentino, DNI 22.378.639, CUIT 20-22378639-2, nacido el 21/11/1972, empresario, casado en primeras nupcias con Laura Ana Crucianelli, con domicilio en calle Ramírez n° 735 de Armstrong. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y constituyeron domicilio especial en la sede social por acta adicional de fecha 4.8.2023.

\$ 50 504377 Ago. 14

R Y M REPARACIONES S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 100 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que la firma R y M REPARACIONES S.R.L., según Instrumento respectivo, de Fecha 31/07/2023 establece la modificación de la cláusula tercera del contrato que quedará redactada: La sociedad se constituye por el término de Treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (14/08/2003).

\$ 50 504375 Ago. 14
